

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

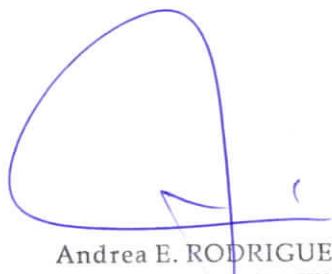
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración Institucional y su Anexo, registrado bajo Nº 26.937, referente a la implementación de mecanismos efectivos de supervisión y asistencia de condenados, liberados condicionales y asistido, personas que hayan agotado su pena y probados, que estén a disposición de la justicia nacional y/o federal, celebrado el 21 de agosto de 2025, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Seguridad de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 2517/25.

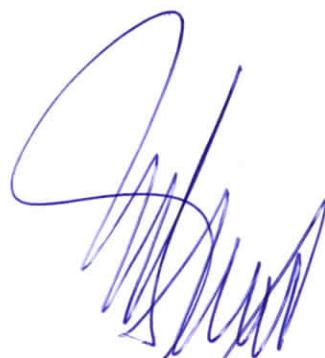
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 299/25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo